



RETIRO, **07 MAR. 2022**
DECRETO EXENTO N° **587**

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.070, de fecha 14.12.2021 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2022.
3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
4. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
6. El Decreto Exento N°434 de fecha 14.02.2022 que Aprueba Bases Administrativas del 2° llamado a Licitación "Materiales de librería e Impresoras para Escuela Santa Isabel" ID 3024-10-L122.

CONSIDERANDO:

Qué; Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Que, el proveedor **María Elena Bustamante Mella** Rut N° **9.344.181-8** cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, la adjudicación llamado "Materiales de librería e Impresoras para Escuela Santa Isabel". Al proveedor **María Elena Bustamante Mella** Rut N° **9.344.181-8** por un monto total de \$2.944.736 pesos IVA incluido. Con cargo a Ley SEP.

2.- IMPUTASE, El gasto a las cuentas:

22.04.001 Materiales de oficina \$1.199.399

29.06.001 Equipos computacionales y periféricos \$1.745.337

Por un monto de \$2.944.736 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2022.

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.
"Por Orden del Alcalde"



V°B° **NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO**
JEFE DPTO. EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS
Y PRESUPUESTO
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

CLG/NVT/GBT/ERV/ffe

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes Municipal
- Of. Finanzas Daem



